

Acta N° 004/2020

Resolución

2020/ 057

Las Piedras, 04 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para Cuadrilla de Mantenimiento, a la Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 13,1 Cuadrilla Maquinarias y Herramientas ya que los materiales son: 1kg de alambre galvanizada, 1 poxilina mediana, 2kg de alambre N°18,2kg alambre recocido N°16, 10kg de electrodos aga r11, 1mts de stabila legitimo, 1 tanza tramontina, 2 codo pvc, 1 espátula flexible 4" y 6", 1 pala de corte, 1 viaje de arena terciada, 1 candado globe negro.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$16.470 (dieciseis mil cuatrocientos setenta pesos Uruguayos), para la compra de materiales para Cuadrilla de Mantenimiento, a la Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 13,1 Cuadrilla Maquinarias y Herramientas

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal